Barranquilla,16 junio de 2020

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Yo, **CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.129.568.535**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO."**

1) Actividades a desarrollar:

1. Ofrecer el entrenamiento necesario a los miembros de la Red Departamental de Farmacovigilancia del Atlántico.
2. Participar en la evaluación y análisis de los reportes de sospechas de RAM notificadas a la Secretaria de Salud del Atlántico. Esto incluye:
 2.1. Evaluación técnica de la calidad del dato de los reportes de RAM.
 2.2. Evaluación técnica de la gravedad de los reportes de RAM.
 2.3. Evaluación técnica de la causalidad de los reportes de RAM.
 2.4. Estimación de la evitabilidad de los reportes de RAM.
3. Procesamiento y respuesta oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.
4. Procesamiento y publicación de alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad y uso de medicamentos:
 4.1. Revisión de las diversas agencias nacionales en internacionales, dentro de las que se señalan: INVIMA, FDA, WHO, AEMPS, MHRA, MEDSAFE, ARA, EMA, CDC, HEALTH CANADA.
 4.2. Publicación de información de seguridad actualizada y contextualizada sobre los medicamentos comercializados en Colombia en el espacio del Programa en la página web de la Secretaría de Salud del Atlántico.
5. Resumir y analizar los datos provenientes de los reportes de sospecha de RAM y de otros medios para obtener información epidemiológica sobre la seguridad y uso de los medicamentos en la red de IPS públicas y privadas del departamento del Atlántico.
6. Realizar visitas de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento en las IPS.
7. Redacción y entrega de informes de la ejecución de actividades del PFVA.
8. Presentación de los informes de gestión concernientes a las actividades relacionadas.
9. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relacion a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el (31) de diciembre de 2020, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

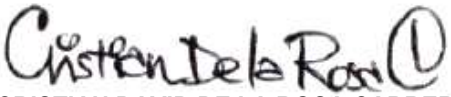
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($ 27.610.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



CRISTIAN DAVID DE LA ROSA CABRERA
C.C.: **1.129.568.535**

Barranquilla, 15 junio 2020

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Yo, **RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **72.170.573**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO."**

1) **Actividades a desarrollar:**

1. Presidir las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM). Esto incluye la elaboración del orden del día y de los documentos de respuesta a las instituciones notificadoras y los reportantes primarios de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM).
2. Coordinar y Participar en la evaluación y análisis de los reportes de sospechas de RAM notificadas a la Secretaria de Salud del Atlántico. Esto incluye:
 a) Evaluación técnica de la calidad del dato de los reportes de RAM.
 b) Evaluación técnica de la gravedad de los reportes de RAM.
 c) Evaluación técnica de la causalidad de los reportes de RAM.
 d) Estimación de la evitabilidad de los reportes de RAM.
3. Generación de recomendaciones a partir de los resultados del análisis de los reportes de RAM.
4. Llevar a cabo visitas de seguimiento y asistencia técnica a las IPS públicas y privadas que la coordinación operativa asigne.
5. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos.
6. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul.
7. Apoyar en la operalización de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros.
8. Presentar los informes de gestión mensual de las actividades ejecutadas.
9. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relacion a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

Escaneado con CamScanner

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el (31) de diciembre de 2020, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 34.800.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ
C.c: **72.170.573**

Escaneado con CamScanner

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

Yo, **ELDA MERCEDES PACHECO ROBLES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22.637.630**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO."**

1) Actividades a desarrollar:

1. Atender y cumplir la programación establecida para las actividades de IVC.
2. Realizar revisión a la ejecución de la programación de las actividades de IVC y la aplicación de los procedimientos propios del programa de control de medicamentos y dispositivos médicos.
3. Realizar mensualmente un ciclo de auditorías de supervisión tendientes a la mejora continua de los procedimientos propios del Programa de Control De Medicamentos y Dispositivos Médicos.
4. Realizar visita de Inspección, Vigilancia y Control a:
 a. Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios Farmacéuticos, Droguerías, Veterinarias, etc.) de los 22 municipios del departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejan sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos que las contengan para la subsecretaría de salud pública.
5. Vigilar y hacer seguimiento a:
 a. Bases de datos y soportes físicos de las entidades y médicos inscritos para el uso de los Recetarios Oficiales.(realizar depuración y actualización)
 b. Al uso y distribución internos del Recetario Oficial en los prestadoras de salud (Entidades, Médicos y Odontólogos).
 c. Denuncia de pérdida de los recetarios oficiales.
6. Realizar asistencia técnica y capacitación a:
 a. Prestadores de servicios de salud (Entidades, Médicos y Odontólogos) en lo relacionado al uso y distribución del recetario oficial. (realizar plan de trabajo)
7. Realizar las actividades de toma de muestra.
8. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organicen.
9. Elaboración de informes de:
 a. Gestión mensual de las actividades desarrolladas.

b. Los hallazgos obtenidos durante las auditorías de supervisión, el cual deberá retroalimentar al equipo de trabajo del Programa de Control De Medicamentos y Dispositivos Médicos. (Mensual).

10. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relacion a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el (31) de diciembre de 2020, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($ 21.120.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ELDA MERCEDES PACHECO ROBLES
C.c: **22.637.630**